

0123

010529 05 MAR 2020 10:34

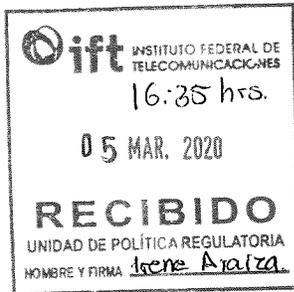


**Unidad Política Regulatoria**  
**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Insurgentes Sur No. 1143

Col. Noche Buena

C.P. 03720, México D.F.



**Asunto:** Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet"

*Dió anexos*

**ROMMEL DANIEL LEÓN GONZÁLEZ** por mi propio derecho y señalando como domicilio Calzadas de los Leones #144, Águilas, Álvaro Obregón, 01010

Se presentan diversos comentarios al anteproyecto de " Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet" sometido a consulta pública por este Honorable Instituto.

**COMENTARIOS Y OPINIONES**

<p><b>Artículo 10.-</b> Los PSI deberán publicar y mantener actualizada en su portal de Internet la explicación de cada tipo de servicio diferenciado que ofrezca, en la que se ejemplifique, entre otros, con</p>	<p>Este artículo en particular me pareció muy importante ya que la transparencia es un elemento de la democracia que facilita el acceso a la información, además de que es un Derecho Humano</p>
--	--

<p>infografías, el tipo de contenido, aplicación o servicio al que es aplicable, detallando los límites, excepciones, términos, condiciones y usos que, en su caso, generarían cargos adicionales, así como demás información relevante para el usuario final.</p>	<p>que tenemos todas las personas. Por lo que si en verdad publicaran, establecerán y mantendrán en constante actualización el portal será de mucha ayuda y facilidad para las personas que no tengan la facilidad para utilizar estos medios. Somos una sociedad que debe estar actualizada de cambios, correcciones o innovaciones que se piensen hacer por lo que esperaba que la información más relevante salga publicada a la brevedad y evitar errores o confusiones al momento de utilizar el portal.</p>
<p>Es un tema relevante que ha sido controversial estos últimos meses, voy a emitir una opinión acerca del tema, por lo que de entrada, el internet es una herramienta fundamental para la sociedad actual, ha venido evolucionando de una manera increíble, y gracias a ello, hemos tenido una repercusión positiva en muchas cosas, se han creado más fuentes de información, ha tenido un impacto exitoso en el comercio y las relaciones internacionales, específicamente hablando del tema de la globalización, Por lo que su trascendencia ha sido muy importante para la sociedad.</p> <p>El Internet es un Derecho Humano actualmente, en el cual tú puedes expresarte de manera libre, puedes navegar con él sin ningún inconveniente, puedes expresarte de manera libre, que es fundamental.</p> <p>Pero también veo varios defectos en el anteproyecto, se señala que en su artículo 5 va a existir una restricción, definitivamente se vulnera mi derecho de libertad de expresión que lo tenemos contenido tanto en la Constitución, como en Tratados Internacionales, entonces no se debe de vulnerar, entiendo que hay contenidos que si deben ser bloqueados, pero no puede ser restringido un idea que acabo de</p>	

expresar que a lo mejor en una página de internet, por el simple hecho de que a la persona no le gusto o no se le hace apropiado.

Me parece que, en lugar de dar un gran paso, vamos a retroceder. Siento que el internet estaría más censurado e incluso limitado, ya que no veríamos tantos contenidos a los que vemos en la actualidad. Y no es justo que una autoridad llegue y te limite o restrinja tus contenidos, incluso me parece que están omitiendo el contenido de nuestra Constitución, en la parte de "todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad".

En conclusión me parece que como usuario corremos un gran riesgo de ver violentados nuestros Derechos Humanos, al igual que, sin neutralidad de la red las empresas solo van a velar por sus propios intereses y eso no es justo.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado:**

**A este H, INSTITUTO de atentamente pido se sirva:**

**UNICO:** Tenerme por presentado por mi propio derecho en los términos del presente escrito en tiempo y forma los comentarios de la Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE MARZO DEL 2020.

  
ROMMEL DANIEL LEÓN GONZÁLEZ.